



Calle 21 S/N, Col. Centro, C.P. 86901, Tenosique Tabasco.

Oficina: (01) 934 34 2 06 53 E-MAIL: Contraloria_tenosique@hotmail.com

EXPEDIENTE NUMERO MTE/CM/051/2015
RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Por lo antes expuesto y fundado, es de resolverse y esta Contraloría Municipal:

-----RESUELVE-----

PRIMERO.- Por los motivos expuestos en considerandos anteriores, 53, 54, 56, 64 fracción II y 68 de la Ley de responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, esta Contraloría Municipal determina imponer Sanción Administrativa consistente en **APERIBIMIENTO PRIVADO AL C.P. JOSE AUGUSTO GUILLERMO TORAYA.**-----

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 64, fracción II y 75 de la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, notifíquese la presente al Servidor Público, para sus efectos correspondientes.-----

TERCERO.- Notifíquese al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco y a la Contraloría del Estado, de conformidad con el artículos 64, fracción II. -----

Así lo resolvió, manda y firma la Lic. Reyna Isabel Clemente Custodio, Contralor Municipal, por acuerdo del C.P. Carlos Alberto Vega Celorio, Presidente Municipal Constitucional y ante los testigos de asistencia la Lic. Marisol Chan Garduza y C.P. Graciela del Carmen Trinidad Torres, el día 23 de octubre de 2015, siendo las 15:00 horas.-----

Lic. Reyna Isabel Clemente Custodio
Contralor Municipal

